

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

- 1211** Orden PRA/83/2017, de 31 de enero, por la que se dispone el cese de un vocal suplente en el Consejo de la Guardia Civil, en representación de los miembros de la Guardia Civil, y se designa a un nuevo vocal suplente.

El 5 de julio de 2016 el Guardia Civil don Víctor Manuel Martínez Andrés (09.798.415-R) solicitó la renuncia a su cargo de vocal suplente del Consejo de la Guardia Civil, por la Escala de Cabos y Guardias.

Dicha condición se recoge en la Orden PRE/1010/2013, de 6 de junio, por la que se designan a los vocales titulares y suplentes en representación de la Administración General del Estado en el Consejo de la Guardia Civil, y se publica la composición del citado Consejo, de conformidad con la proclamación de electos realizada por la Comisión Electoral en Resolución de 29 de mayo de 2013, tras la celebración de las elecciones el 13 de mayo de 2013.

Las causas para el cese en la condición de vocal se establecen en el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Guardia Civil, aprobado por el Real Decreto 751/2010, de 4 de junio, cuyo artículo 10 dispone que las vacantes que se produzcan por sustitución de vocales representantes de los miembros de la Guardia Civil, cuando éstos no hayan concluido su mandato, serán ocupadas por el candidato que ocupe el puesto siguiente en la lista respectiva, empezando por los titulares y continuando por los suplentes, publicándose dicha sustitución en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil».

El 20 de julio de 2016 la Unión de Guardias Civiles (UniónGC) propone al Guardia Civil don José Antonio Varona Bajo (13.796.651-D), perteneciente a la citada Asociación, para su nombramiento como vocal suplente del Consejo de la Guardia Civil, cuya conformidad es recibida el 5 de septiembre de 2016.

En su virtud, a propuesta de los Ministros del Interior y de Defensa, dispongo:

Artículo 1. *Cese, por renuncia del interesado, de un vocal suplente del Consejo de la Guardia Civil.*

Se dispone el cese, por renuncia del interesado, del Guardia Civil don Víctor Manuel Martínez Andrés (09.798.415-R), como vocal suplente del Consejo de la Guardia Civil en representación de los miembros de la Guardia Civil por la Escala de Cabos y Guardias, perteneciente a la Unión de Guardias Civiles (UniónGC).

Artículo 2. *Nombramiento de un vocal suplente del Consejo de la Guardia Civil.*

Se nombra vocal suplente del Consejo de la Guardia Civil al Guardia Civil don José Antonio Varona Bajo (13.796.651-D), perteneciente a la Unión de Guardias Civiles (UniónGC), por ocupar el puesto correspondiente en la lista de la candidatura por esa Asociación Profesional en la Escala de Cabos y Guardias, y aceptar voluntariamente dicho cargo.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 2017.–La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, Soraya Sáenz de Santamaría Antón.